

Poder Judicial San Luis

“MERCAU GIORGIUTTI MARIA SOLEDAD SOL/ INSCRIPCION EN LA MATRICULA DE MARTILERO PUBLICO” EXPTE. 32-M-09

AUTO INTERLOCUTORIO N° 175 -STJSL-SA-2014

San Luis, QUINCE de DICIEMBRE de DOS MIL CATORCE.-

AUTOS Y VISTOS La solicitud formulada por MERCAU GIORGIUTTI MARIA SOLEDAD.

Y CONSIDERANDO:

El domicilio denunciado, la declaración jurada formulada y demás constancias de autos que dan cuenta de la vigencia de la inscripción en la Matrícula de Martilleros Públicos y del ejercicio de la profesión por el término requerido en el Art. 36 de la Ley XIV-0371-2004:

SE RESUELVE:

I.- Inscribir en la nómina de Martilleros Judiciales del año 2015 que lleva este Superior Tribunal de Justicia a la Sra. **MERCAU GIORGIUTTI MARIA SOLEDAD D.N.I. N° 29.427.632** para actuar en la Primera Circunscripción Judicial, según el domicilio denunciado.

II.- **Téngase** por rendida la fianza exigida por el Art. 2° inc. b) de la Ley N° XIV-0371-2004, siendo su fiador el Dr. RODOLFO LUIS MERCAU, Abogado, Matrícula N° 55, constancia obrante a fs. 297 del Libro de Fianzas.-

III.- Téngase presente la inscripción para el sorteo previsto en el Art. 34 de la Ley XIV-0371-2004.-

REGISTRESE y NOTIFIQUESE.-

MV-MC

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 82 Acuerdo 224/2014, no firma el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por encontrarse ausente.-